

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6035 *MULTIFRAGANCES, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
EVERSHINE INVESTMENTS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial

Conforme al artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se comunica que el socio único de Multifragances, S.L.U. ha decidido, con fecha 5 de octubre de 2020, la escisión parcial sin extinción de Multifragances, S.L.U., mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio constituido por una unidad de negocio autónoma dedicada a la actividad inmobiliaria, entre otra, a la explotación de inmuebles por medio del arrendamiento, a una sociedad beneficiaria de nueva creación, EVERSHINE INVESTMENTS, S.L.U., la cual se constituirá simultáneamente, adquiriendo por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido y adjudicando al socio único de la Sociedad Parcialmente Escindida las participaciones sociales de dicha Sociedad Beneficiaria.

Se aplicará a la escisión el régimen simplificado del artículo 49 LME, por remisión del artículo 73 LME, y el 78.3 LME, porque ambas Sociedades parcialmente Escindida y Beneficiaria tienen el mismo socio único. En todo caso, la Sociedad parcialmente Escindida reducirá sus fondos propios en la cuantía necesaria y con un importe equivalente de fondos propios se constituirá la Sociedad Beneficiaria.

La escisión se llevará a cabo según el Proyecto de Escisión de 30 de junio de 2020, y sobre el balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho del socio único y acreedores de la Sociedad parcialmente escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo y balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la misma, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 44 LME.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 2020.- El Administrador único, Sanjay Sobraj Pagrani Pagrani.

ID: A200046395-1